

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
ESTADO 137
OCTUBRE CINCO (5) DE DOS MIL QUINCE (2015)

RADICACION	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE AUTO
08001-33-31-004-2015-00177	N Y R DEL DERECHO	NURY GOENAGA DE ALVAREZ.	CASUR	RECHAZA DEMANDA.	02/10/2015
08001-33-33-004-2015-00162	N Y R DEL DERECHO	LUIS FRANCISCO VEGA VERONA	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL-CREMIL	RECHAZA DEMANDA	02/10/2015

ANTONIO JOSE FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO PROVISTO EN EL ART 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 05/10/2015 Y A LA HORA DE LAS 8: 00 AM., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6: 00 P.M.